

# Las sentencias laborales nacionales más relevantes del 2023

## INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO ARBITRARIO



**Despido a trabajadora por haber injuriado a su empleador en redes sociales**

(4737-2020 | Lima)

La Corte Suprema determinó que la comisión de actos de injuria mediante palabra escrita -a través de redes sociales- no configura una falta grave, pues resulta ser una simple opinión protegida por la libertad de expresión.

VER SENTENCIA



**El abandono de trabajo durante el estado de emergencia**

(7837-2022 | Lima)

La Corte Suprema determinó que no se configura el abandono de trabajo (en el marco del Estado de Emergencia del COVID-19), si la Empresa no acredita la comunicación con el trabajador a fin de asignar el cambio de modalidad a trabajo remoto, ni las tareas que debía cumplir, así como la asignación de herramientas a fin de poder realizar sus funciones.

VER SENTENCIA



## REPOSICIÓN



**La suma de plazos en el periodo de prueba**

(536-2021 | Lima)

La Corte Suprema ordenó la reposición del trabajador, quien previo a su periodo de prueba, ya había presentado servicios para la entidad en un puesto similar. En ese sentido, determinó que el trabajador ya había superado el periodo de prueba, por lo que el cese fue irregular.

VER SENTENCIA



**Obligatoriedad de las evaluaciones médicas en días de descanso**

(50245-2022 | Arequipa)

La Corte Suprema determinó que, durante los días de descanso, tanto el empleador como el trabajador mantienen obligaciones vinculadas con asegurar el desarrollo adecuado de la relación laboral, por lo que la conducta del trabajador (asistir en estado de ebriedad a su evaluación médica y prueba de descarte de la COVID - 19), constituyó una violación a la confianza inherente de la relación laboral, así como al incumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

VER SENTENCIA



## INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS



**Indemnización por daños y perjuicios derivados de una enfermedad profesional**

(706-2021 | Lima)

La Corte Suprema desestimó la solicitud de daños y perjuicios derivado de enfermedad profesional, tras constatar que, previo a su incorporación en la Empresa, el trabajador ya padecía de las enfermedades de neumococos e hipocresía neuronal severa.

VER SENTENCIA



## PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES



**Régimen REMYPE basta con estar inscrito**

(4837-2021| Del Santa)

La Corte Suprema estableció que, para la aplicación del Régimen REMYPE no es necesario que exista una cláusula en dicho sentido en el contrato de trabajo o en una comunicación adicional para los trabajadores, sino que únicamente se requiere tener el Certificado de Inscripción o de Reinscripción vigente en el REMYPE.

VER SENTENCIA



## CESE DE ACTOS DE HOSTILIDAD



**Acto de hostilidad por rebaja de categoría**

(834-2021 | Lima)

La Corte Suprema resaltó que, la terminología del puesto de trabajo ("Account Manager" y "Ejecutivo de Cuentas") es utilizado indistintamente, por lo que no existiría un acto de hostilidad por rebaja de categoría.

VER SENTENCIA



**Cese de actos de hostilidad por cambio de lugar de trabajo**

(7620-2022 | Lima)

La Corte Suprema consideró que el cambio de sede del centro de trabajo (San Isidro – La Molina) impuesto por el empleador no era irrazonable, debido a que se llevó a cabo dentro del ámbito geográfico de Lima.

VER SENTENCIA



## REPOSICIÓN POR FALTA GRAVE



**Despido a trabajador por falta grave al usar reiteradamente el uso de celular en la jornada laboral**

(21412-2022 | Lima Este)

La Corte Suprema determinó el uso del celular personal – durante la jornada laboral – constituye una falta grave de despido. La Sala Suprema consideró (i) el puesto de trabajo que ocupada el trabajador (maquinista) y (ii) la acumulación de sanciones por el mismo motivo.

VER SENTENCIA



## DES NATURALIZACIÓN DE TERCERIZACIÓN LABORAL



**Reposición por desnaturalización de tercerización laboral**

(18491-2019| Lima)

La Corte Suprema ha indicado con carácter de doctrina jurisprudencial que –en el marco de una desnaturalización de tercerización laboral- únicamente posee legitimidad para obrar pasiva la empresa principal, no debiéndose permitir la participación de la Empresa contratista.

VER SENTENCIA



**Cristina Oviedo**  
coa@prcp.com.pe  
SOCIA  
VER PERFIL

**Brian Ávalos**  
bar@prcp.com.pe  
SOCIO  
VER PERFIL

**Dante Botton**  
dbg@prcp.com.pe  
ASOCIADO PRINCIPAL  
VER PERFIL

**Elías Munayco**  
emc@prcp.com.pe  
ASOCIADO  
VER PERFIL